



Marco Tulio Falconí Picardo
Congresista de la República

Aprueban proyecto de ley orgánica del ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Lima 4 de octubre 2011.- Con el objetivo de asumir la defensa directa de los derechos humanos como una política del gobierno, en el marco de la democracia y la justicia social, la comisión de Justicia y Derechos Humanos aprobó por unanimidad el proyecto de la ley orgánica del sector, que en adelante se denominará “Ministerio de Justicia y Derechos Humanos”.

El doctor Marco Falconí Picardo saludó la propuesta y resaltó su importancia, considerando que es importante velar por el respeto de los derechos de todas las personas.

El ministro Francisco Eguiguren fue el encargado de sustentar el proyecto. Manifestó que una vez aprobado por el pleno se podrá hacer la reorganización necesaria e implementar el Viceministerio de Derechos Humanos, que trabajará especialmente para los sectores de menores recursos.